Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 009 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 20 ENE 2016

VISTOS:

Por Informe N° 04-2016-GA-MDMM la Gerencia de Administración propone la designación del responsable de coordinar las metas del ejercicio 2016 en la MDMM.

Y CONSIDERANDO:

Qué; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia según lo dispone en Art. 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972.

Que; según el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula las actividades y funcionamiento del Sector Publico.

Que; mediante la Ley Nro. 29332 y modificatorias se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal cuyos objetivos están expresamente determinados en dicha normativa.

Qué; la Ley Nro. 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, autoriza al MEF, al financiamiento de los fines del Plan de Incentivos de Mejora de la Gestión Municipal.

Qué; el D.S. Nro. 400-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido programa; disponiendo en su Art. 16 que se debe designar a un Servidor Municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, el mismo que será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en esta Norma.

Qué; dentro este Marco Legal y valorando el Informe N° 04-2016-GA-MDMM de la Gerencia de Administración que obra en autos se debe dar cumplimiento al D.S. Nro. 400-2015-EF, en cuanto a la Designación del Coordinador del Programa de Incentivos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Politica del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016, D.S. N° 400-2016-EF, Informe Legal Nro. 06-2016-GAJ-MDMM, y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, A LA ECON. MARIA VIVIANA CASTRO CACERES, como COORDINADORA del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 de la MDMM; siendo responsable de coordinar

con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el D.S. Nro. 400-2015EF.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Servidora designada ejercerá sus funciones según la normativa vigente bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, las demás Gerencias, Divisiones u oficinas que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad deberán contribuir sostenidamente para el cumplimiento de los fines y objetivos del Programan de Incentivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - OFICINA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ALCALDIA - MARIANO MELGAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE

Municipalidad Distrital Mariano Melgar - GERENCIA MUNICIPAL - AREQUIPA

21 ENE 2015